

141839.



MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

en

E S P A Ñ A

por VEINTE años

a nombre de STANCO INCORPORATED, constituida en los Estados Unidos de América y establecida en 2 Park Avenue, NUEVA YORK, Estados Unidos de América, por "MEJORAS EN LA FABRICACION DE DISPARADORES DE POLVO".

Este invento se refiere a mejoras en la fabricación de medios para distribuir polvo en forma difundida. Este invento se destina principalmente a la diseminación de polvos o materiales pulverizados, insecticidas, pero puede emplearse para cualquier otro objeto en que haya de aplicarse material sólido finamente dividido.

El objeto principal de este invento es la fabricación de dispositivos de esta clase, mediante la cual se obtiene un disparador de polvo o espolvoreador, simplificado y eficiente que no implica válvula



15

alguna y en el que, durante el funcionamiento, no existe mas que un elemento móvil. Con preferencia, se disponen dos secciones enchufadas, una de las cuales contiene el polvo y la otra sirve como bomba para suministrar el aire a presión.

20

Otro objeto de este invento es producir un dispositivo de la naturaleza descrita en la patente nº. 140.837, concedida el 21 de Febrero del corriente año, de la cual esta es en parte una continuación en la que se han simplificado algunos de los elementos.

25

Otro objeto de este invento es fabricar dispositivos con los que se logre la distribución del polvo por descarga directa a través de una abertura del extremo de un cartucho de polvo, sin interposición de tubos perforados, tabique de obstrucción o medios análogos. Para impulsar el polvo a través de la abertura se emplea aire que se hace pasar forzosamente, en forma de un gran número de corrientes muy finas, a través de un material permeable para el aire pero impenetrable para el polvo.

30

35

Otro objeto de este invento es producir un disparador de polvo que pueda construirse de pequeño tamaño, por ejemplo, de unos 15 cm. de largo y 2,5 de diámetro, con un coste mínimo, para usos caseros y en los pequeños jardines.

Otros objetos y ventajas se evidenciarán en el curso de la descripción.

40

Este invento se comprenderá completamente por la descripción siguiente, tomada en combinación con los dibujos adjuntos, en los que,

La figura 1, es un corte vertical de una forma preferida del disparador de polvo obtenido con la

fabricación objeto del invento;

45

La figura 2, es una vista en planta del extremo izquierdo del disparador de polvo;

La figura 3 es un corte por 3-3 y representa un cierre de materia textil;

La figura 4 es una vista en planta de una forma distinta de cierre permeable;

La figura 5 es una vista análoga a la figura 1, y representa el dispositivo en posición contrada;



55

La figura 6 es una vista en corte parcial y representa otro medio de sujetar el cierre de materia textil de las figuras 1 y 5;

La figura 7 es un corte parcial del extremo de descarga del disparador, y representa una forma modificada del cierre;

60

La figura 8 es un corte vertical de un casquillo dispuesto para sostener el cierre textil en su sitio;

La figura 9 es un alzado lateral que representa el casquillo, el disco de fientro y el depósito de polvo preparados para el montaje; y

65

La figura 10 es un corte vertical que representa estos elementos reunidos.

70

Con referencia a las figuras 1 a 3, primeramente, 1 representa una envoltura que, con preferencia, se construye de papel, cartón o material análogo. El extremo exterior de esta envoltura está cerrado por un disco metálico delgado 2, rizado en el borde para formar una junta impermeable al aire con la pared de la envoltura. En el extremo del cierre 2 se dispone un pequeño orificio 3. El otro extremo de la en-

75

voltura 1 está cerrado por un material permeable al aire e impenetrable para el polvo, con preferencia una materia textil, tal como fieltro, representado en 4. Este cierre se sujeta en el extremo de la envoltura 1 encolando alrededor del extremo de ésta el fieltro o material análogo. El conjunto que acaba de describirse recibe el nombre de cartucho de polvo y contiene el polvo insecticida 5 u otro material pulverizado.

Para recibir el extremo interior de la envoltura 1, se dispone un órgano cilíndrico 6, cerrado, en su extremo exterior, por una delgada plancha de metal 7 rizada en los bordes, como antes se ha descrito, aunque el cierre puede hacerse de otros modos adecuados. El cartucho es de un diámetro tal que pueda enchufarse en el interior del cilindro 6 con un ajuste relativamente estrecho. El ajuste entre estos dos elementos debe ser suficiente para mantenerlos juntos por fricción y permitir que se establezca una presión de aire suficiente cuando dichos elementos se mueven uno hacia el interior del otro.

En la figura 4 se representa una variante de cierre para el extremo interior del cartucho. Consiste en un disco delgado 3 de un material cerámico o análogo, poroso, que permita el paso del aire a su través en un gran número de chorros muy finos, no siendo sin embargo suficientemente poroso para dejar salir el polvo al exterior de modo que penetre en el cilindro 6.

El material textil puede fijarse en el extremo del cartucho disponiendo aquel de forma cóncava con los bordes sujetos a la pared de la envoltura, como se representa en la figura 6.

A veces es conveniente disponer una de-

80

85



90

95

100

105

110

presión 10 en el cierre 2 (figura 7). La depresión puede llenarse total o parcialmente con una materia plástica adecuada 12, tal como cera, o cemento de caucho o análoga que puede romperse o separarse con facilidad para abrir el orificio 3.

115

En la forma modificada del dispositivo que se representa en las figuras 8 a 10, para sostener el disco de tejido o material análogo en su sitio se emplea un casquillo 13 provisto de una pestaña redondeada 14 en la parte superior y con un resalto 15 doblado hacia el interior, en el borde interior, que forma una abertura 16. Como puede apreciarse mejor en la figura 9,

120

este casquillo es de un diámetro tal que se ajuste con relativa fuerza en el interior de la parte superior del depósito de polvo 1. Cuando se extiende el disco de fieltro sobre la parte superior del depósito y se empuja el casquillo hacia el interior, el fieltro queda fuertemente apretado contra la parte interior de dicho depósito. De este modo se constituye una montura rígida y conveniente para el fieltro. Las aberturas que atraviesan el casquillo son de tamaño suficiente para no impedir la circulación del aire en grado apreciable.



125

Es generalmente conveniente pegar el disco de material textil 4 o 9, o el disco de cerámica 8, en el extremo del cartucho, insertando el casquillo 13 con su disco de fieltro, u otro cierre adecuado para el cartucho, antes de cargar este con el polvo. El cartucho lleno puede someterse luego a la acción de una máquina encapsuladora que sujeta el disco metálico 2. El orificio 3 puede practicarse antes de vender el dispositivo, cubriéndolo con una tira de papel u otro medio que pueda romperse fácilmente, que el comprador destruye cuando quiere emplear el pulverizador. Como

130

135

140

variante, la cubierta 2 puede perforarse solo parcialmente, y llevar instrucciones para que el cliente termine la perforación, o protegerse aquella como se describe en relación con la figura 7.

145

No se trata de limitar este invento a material determinado alguno. El cartón y análogos se han mencionado por ser económicos y prácticos. Deben impermeabilizarse contra la humedad por impregnación con cera, brea, o análogos, para los mejores resultados. Para el cartucho o el cilindro pueden emplearse el metal u otros materiales.

150

El disparador de polvo obtenido conforme acaaa de describirse se acciona empujando el cartucho hacia el interior del cilindro. De este modo se comprime el aire en el cilindro y se vé obligado a atravesar, en corrientes muy finas el cierre de material textil o cerámico del extremo del cartucho, y expulsa el polvo a través de la abertura de descarga.

155



160

Dentro del alcance de las reivindicaciones adjuntas, que se desea abarquen todas las novedades inherentes a este invento, tan ampliamente como la industria anterior lo permita, pueden introducirse varios cambios y disposiciones distintas.

165

Esta solicitud, que corresponde a la presentada en los Estados Unidos de América, el 20 de julio de 1935, bajo el número 32.341, se acoge a los beneficios del artículos 51 del vigente Estatuto de Propiedad Industrial.

170

Los puntos de invención propia y nueva, que se presentan para que sean objeto de esta Patente de VEINTE años, son los siguientes:

175



1º.- Mejoras en la fabricación de disparadores de polvo, o dispositivos similares, caracterizadas por construirlos en forma de que presenten combinadamente un cartucho de suministro del polvo, que comprende una envoltura dispuesta para contener polvo, un cierre que constituye un extremo de la envoltura citada y está provisto de una abertura para la descarga directa del polvo, medios, permeables para el aire a presión pero impenetrables para el polvo, dispuestos en el otro extremo de la envoltura, que tiene una forma adecuada para ajustarse por enchufe con el cilindro del disparador de polvo.

185

2º.- Mejoras en la fabricación de disparadores de polvo o dispositivos similares, caracterizadas por que el cartucho para el suministro de polvo, comprende una envoltura dispuesta para contener polvo, un cierre que forma un extremo de dicha envoltura y tiene una abertura para la descarga directa del polvo, y un material textil, permeable para el aire pero no para el polvo, dispuesto en el otro extremo de la envoltura.

190

195

3º.- Mejoras en la fabricación de disparadores de polvo o dispositivos similares, caracterizadas por que el cartucho para el suministro de polvo, comprende una envoltura dispuesta para contener polvo, un disco de material textil, permeable para el aire pero no para el polvo, que cierra un extremo del car-

200 tucho, un cierre que forma el otro extremo del cartucho y tiene una abertura para la descarga directa del polvo.

205 4^a.- Mejoras en la fabricación de disparadores de polvo o dispositivos análogos, caracterizadas por que el cartucho para el suministro de polvo, comprende una envoltura dispuesta para contener polvo, un disco poroso permeable para el aire, pero no para el polvo, que cierra un extremo del cartucho, y un cierre que forma el otro extremo del cartucho y
210 tiene una abertura para la descarga directa del polvo.



215 5^a.- Mejoras en la fabricación de disparadores de polvo o dispositivos similares, caracterizadas por que el cartucho para el suministro de polvo, comprende una envoltura dispuesta para contener polvo, un disco poroso permeable para el aire, pero no para el polvo, que cierra un extremo del cartucho, un elemento introducido en el extremo del cartucho y que sostiene el disco poroso en posición en el mismo, un cierre que forma el otro extremo del cartucho y
220 que tiene una abertura para la descarga directa del polvo.

225 6^a.- Mejoras en la fabricación de disparadores de polvo o dispositivos similares, según lo reivindicado en el punto 5^a, caracterizadas por que el elemento presenta la forma de un casquillo de un diámetro aproximado al del cartucho; el disco poroso es de un material textil al cual el casquillo empuja contra la parte interior del cartucho, para obtener un cierre permeable a través del extremo del cartucho.

230 7^a.- Mejoras en la fabricación de disparadores de polvo o dispositivos similares, caracteri-

235

zadas por que el cartucho para el suministro de polvo, comprende una envoltura que tiene una abertura de descarga en un extremo, y, en el otro, un cierre permeable para el aire e impenetrable para el polvo, y un cilindro dispuesto para recibir el extremo interior de la envoltura citada y para obligar a que el aire atraviese dicho cierre cuando la envoltura penetra en el cilindro.

240

8º.- Mejoras en la fabricación de disparadores de polvo o dispositivos similares, según lo reivindicado en el punto 7º, caracterizadas por que la abertura de descarga está colocada en una depresión del extremo del cartucho.

245

9º.- Mejoras en la fabricación de disparadores de polvo o dispositivos similares, según lo reivindicado en el punto 7º, caracterizadas por que la abertura de descarga está colocada en una depresión del extremo del cartucho y se coloca un material de obturación sobre la abertura de descarga.



250

10º.- Mejoras en la fabricación de disparadores de polvo o dispositivos similares, caracterizadas por hacer el cierre para el cartucho de polvo, de forma que comprende una plancha metálica delgada que tiene una depresión, una perforación en esta depresión, y un medio de obturación que cierra la abertura pero está preparado para poderse quitar cuando haya que descargar el polvo del cartucho.

255

260

11º.- Mejoras en la fabricación de disparadores de polvo.

Tal y como se ha descrito en la Me-

moria que antecede, representado en los dibujos que se acompañan y con los fines que se han especificado.

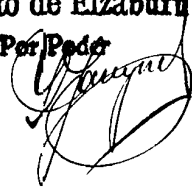
Esta Memoria consta de diez hojas, escritas por una sola cara.

Madrid, 31 de Marzo de 1936.

P. A.

Alberto de Elzaburu

Por Poder



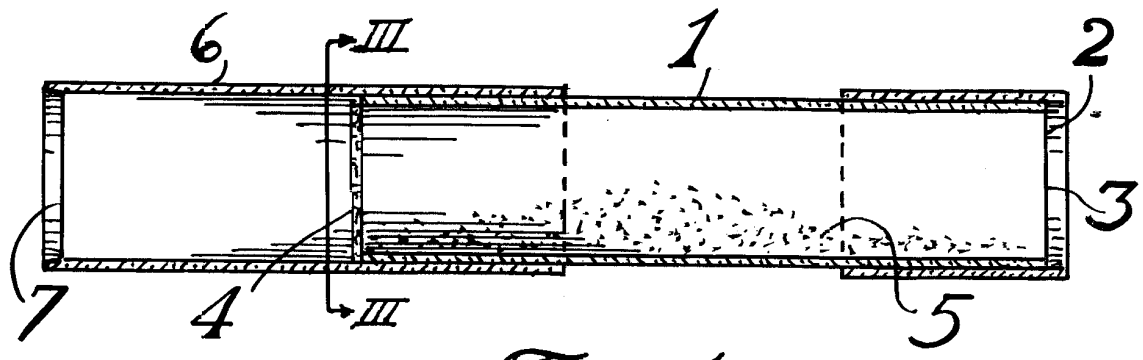


Fig.-1

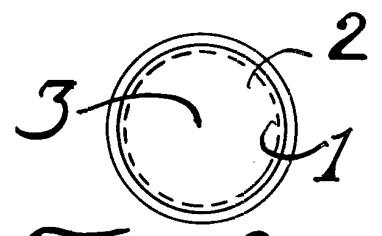


Fig.-2

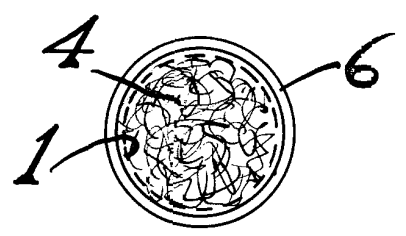


Fig.-3

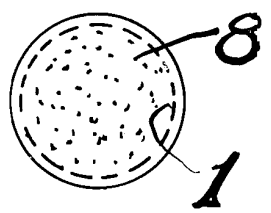


Fig.-4

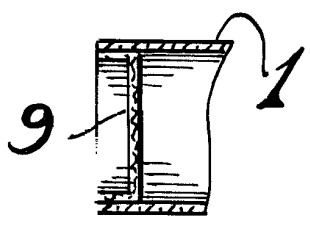


Fig.-6

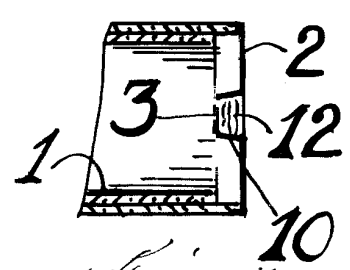


Fig.-7

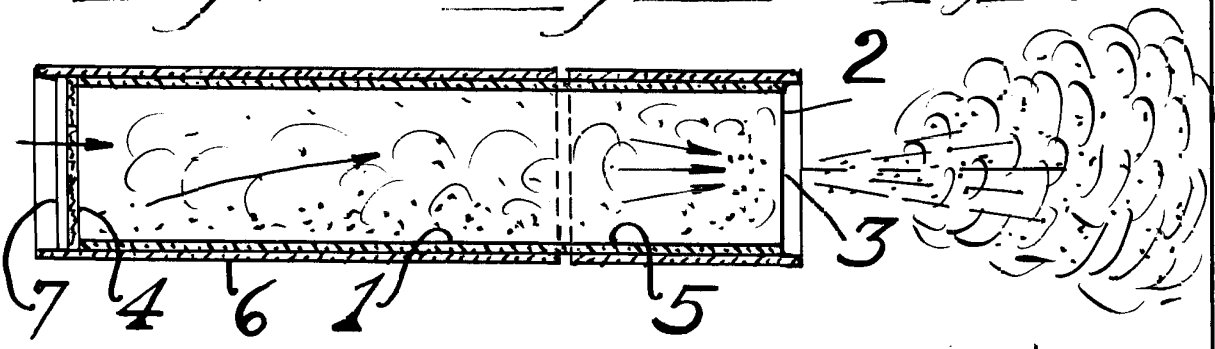
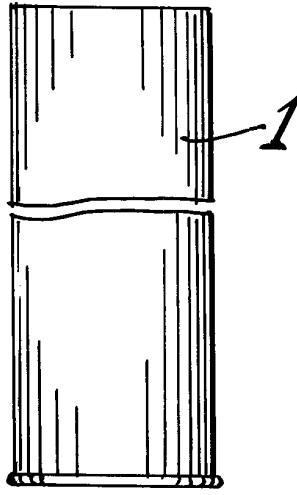
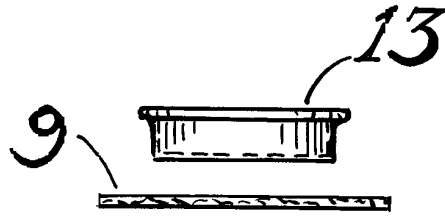


Fig.-5

Disegno di Elaborazione
P. E. S. S. S.
[Signature]



H. A.
 Alberto de Elia
 Por Encargo
[Signature]

Fig.-9

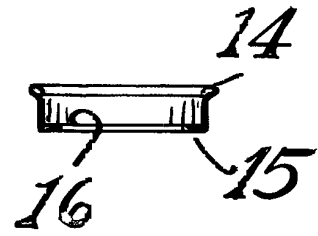
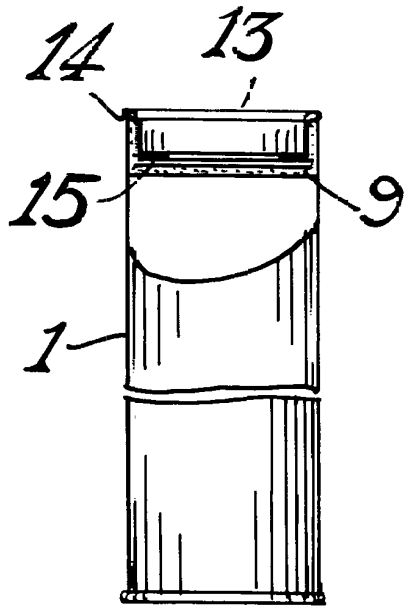


Fig.-8

Fig.-10